

Código Expediente: GLN-095

Código RMN: GLN-095

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR IBAGUE	TOLIMA TOLIMA	IBAGUÉ CAJAMARCA	MINERAL DE MOLIBDENO ASOCIADOS PLATINO MINERAL DE PLATA MINERAL DE ZINC ORO MINERAL DE COBRE

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-09-2019	08-10-2013	SUSPENSION DE TERMINOS	<p>ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR la SUSPENSIÓN DE LA TOTALIDAD DE ACTIVIDADES MINERAS dentro del área del Contrato de Concesión No. GLN-095, a partir del 26 DE ABRIL DE 2012 y hasta tanto se ordene el levantamiento de la medida cautelar, de conformidad con el Código de minas y en cumplimiento de la medida cautelar determinada por el Tribunal Administrativo de Tolima dentro de la Acción Popular instaurada por el Personero de Ibagué, trámite adelantado bajo el radicado 611 de 2011.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR la SUSPENSIÓN TEMPORAL DE OBLIGACIONES emanadas del Contrato de Concesión No. GLN-095, como consecuencia del cumplimiento a la orden judicial impartida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima dentro de la Acción Popular No. 2011-00611-00, a partir del 26 DE ABRIL DE 2012 y hasta tanto se ordene el levantamiento de la medida cautelar.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 000796 del 28 de Agosto de 2013.</p>

Código Expediente: ILH-08471

Código RMN: ILH-08471

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	BONELO LIEVANO JAUMER	PAR IBAGUE	HUILA	RIVERA	MATERIALES DE CONSTRUCCION

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-09-2019	23-10-2018	CADUCIDAD	<p>ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesión No. ILH-08471, otorgado al señor JAUMER AUGUSTO BONELO LIEVANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.925.948.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. ILH-08471, suscrito con el señor JAUMER AUGUSTO BONELO LIEVANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.925.948.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 000263 del 22 de Marzo de 2018.</p>

Código Expediente: 565

Código RMN: HGKB-04

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	OSORIO SANCHEZ DANIEL ENRIQUE	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	SARDINATA	ROCA FOSFORICA

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-09-2019	11-12-2013	CESION TOTAL DE DERECHOS	<p>ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar y declarar perfeccionada la Cesión de todos los derechos Mineros que les corresponden a los señores VILMAN GARCIA CACERES identificado con cedula de ciudadanía No. 5.440.172, EDWIN VIVAS JACOME identificado con cedula de ciudadanía No. 98.638.765 y OSCAR EDUARDO RANGEL GONZALEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.090.962.333, sobre el Contrato de Concesión No. 565, a favor del señor DANIEL ENRIQUE OSORIO SANCHEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 79.347.334.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero tener como único titular del Contrato de Concesión No. 565 al señor DANIEL ENRIQUE OSORIO SANCHEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 79.347.334 y por consiguiente excluir del Registro Minero Nacional de este título a los señores VILMAN GARCIA CACERES identificado con cedula de ciudadanía No. 5.440.172, EDWIN VIVAS JACOME identificado con cedula de ciudadanía No. 98.638.785 y OSCAR EDUARDO RANGEL GONZALEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.090.962.333.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000402 del 24 de Agosto de</p>

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-09-2019	16-07-2019	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	2011, modificada mediante la Resolución No. 000481 del 31 de Mayo de 2019.  ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero modificar en el Registro Minero Nacional la modalidad del Contrato de Concesión No. 565 de DECRETO 2655 DE 1988 por el de LEY 685 DE 2001. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000481 del 31 de Mayo de 2019.

Código Expediente: ICQ-081035X

Código RMN: ICQ-081035X

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	EXPLORACIONES CHAPARRAL COLOMBIA S.A.S	PAR IBAGUE	TOLIMA	VALLE DE SAN JUAN	MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-09-2019	28-12-2017	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR VIABLE la solicitud de RENUNCIA efectuada dentro del Contrato de Concesión No. ICQ-081035X, por la sociedad EXPLORACIONES CHAPARRAL COLOMBIA S.A.S., identificada con el Nit. 9001937508, (...). ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR la TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. ICQ-081035X (...). De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-001320 del 06/12/2017.

Código Expediente: UFR-09471

Código RMN: UFR-09471

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONSORCIO VIAS DE CODAZZI 2018	PAR CENTRO	CESAR CESAR	LA PAZ AGUSTÍN CODAZZI	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-09-2019	30-08-2019	AUTORIZACION TEMPORAL	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL E INTRANSFERIBLE No. UFR-09471 al CONSORCIO VIAS DE CODAZZI 2018, identificado con NIT 901.207.158-3, por un término de vigencia hasta el 2 de abril de 2020, contados a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional, para la explotación de materiales de construcción. Área otorgada: 158,7102 Hectáreas. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000640 del 02 de Agosto de 2019.

Código Expediente: HC8-081

Código RMN: HC8-081

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	BOGOTA RUIZ MARIA PAULINA BOGOTA RUIZ MARIA PERLITA BOGOTA RUIZ JAIRO ALFREDO BOGOTA RUIZ JANETH DEL BOGOTA RUIZ SILVANO ARTURO BOGOTA BENAVIDES MELANIE BEATRIZ BOGOTA BENAVIDEZ JAIRO	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	SOACHA	MATERIALES DE CONSTRUCCION

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-09-2019	29-08-2019	OTORGAMIENTO POR MUERT/DERECHO DE PREFERENCIA	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la solicitud de SUBROGACIÓN DE LOS DERECHOS que le corresponden al señor MARCO ALFREDO BOGOTÁ CHÍA identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 390.405, dentro del contrato de concesión No. HC8-081 a favor de la señora MARIA PERLITA BOGOTÁ RUIZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.657.911. ARTÍCULO SEGUNDO: ACEPTAR la solicitud de

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			<p>SUBROGACIÓN DE LOS DERECHOS que le corresponden al señor MARCO ALFREDO BOGOTÁ CHÍA identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 390.405 dentro del contrato de concesión No. HC8-081, a favor de la señora MARÍA PAULINA BOGOTÁ RUÍZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.655.454.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO: ACEPTAR la solicitud de SUBROGACIÓN DE LOS DERECHOS que le corresponden al señor MARCO ALFREDO BOGOTÁ CHÍA identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 390.405 dentro del contrato de concesión No. HC8-081, a favor de la señora JANETH DEL SOCORRO BOGOTÁ RUÍZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.564.234.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO: ACEPTAR la solicitud de SUBROGACIÓN DE LOS DERECHOS que le corresponden al señor MARCO ALFREDO BOGOTÁ CHÍA identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 390.405 dentro del contrato de concesión No. HC8-081, a favor de la señora MELANIE BEATRIZ BOGOTÁ BENAVIDES identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.777.430.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000599 del 17 de Julio de 2019.</p>

Código Expediente: HJ4-14471C1

Código RMN: HJ4-14471C1

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	QUIROGA CANO ALIRIO	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	SUTATAUSA	DEMÁS_CONCESIBLES MATERIALES DE CONSTRUCCION

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-09-2019	23-08-2019	CONTRATO UNICO DE CONCESION	<p>Inscripción en el Registro Minero Nacional del Contrato de Concesión No. HJ4-14471C1 celebrado entre la Agencia Nacional de Minería -ANM- y ALIRIO QUIROGA CANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.162.661, mediante el cual las partes acuerdan:</p> <p>CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de exploración técnica y explotación económica y sostenible, de un yacimiento de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DEMÁS MINERALES CONCESIBLES (...).</p> <p>CLÁUSULA SEGUNDA.- Área del contrato. El área objeto del</p>

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación (...). El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del Municipio de SUTATAUSA, Departamento de CUNDINAMARCA y comprende una extensión superficial total de 11 Hectáreas y 6345 metros cuadrados distribuidos en 1 zona (...). CLÁUSULA CUARTA. Duración del Contrato y etapas. El presente contrato tendrá una duración máxima hasta el 12 DE JULIO DE 2037 y a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional, según lo señalado en el Artículo 70 del Código de Minas, comenzando en etapa de explotación (...). (Cesión de área del Título No. HJ4-14471).

Código Expediente: SBO-09121

Código RMN: SBO-09121

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONCESION RUTA AL MAR SAS CORUMAR SAS	PAR MEDELLIN	CORDOBA	SAN PELAYO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-09-2019	05-09-2019	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR LA TERMINACION de la Autorizacion Temporal e Intransferible No. SBO-09121 otorgada a la sociedad CONCESION RUTA AL MAR S.A.S., CORUMAR S.A.S., identificada con el NIT NO. 900.894.996-0. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000534 de fecha 23 de julio de 2019.

Código Expediente: 19811

Código RMN: GFLA-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	AGREGADOS DEL ATLANTICO S.A.S.	PAR CARTAGENA	ATLANTICO ATLANTICO	MANATÍ REPELÓN	MATERIALES DE CONSTRUCCION ARENA

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-09-2019	05-08-2019	CESION TOTAL DE DERECHOS	<p>ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la CESIÓN TOTAL de derechos que le corresponden a la sociedad CEMENTOS ARGOS S.A. identificada con el Nit. 8901002510 a favor de la sociedad AGREGADOS DEL ATLANTICO S.A.S. con Nit. 9002296499, dentro del Contrato de Concesión No. 19811 (...).</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero realizar la inscripción en el Registro Minero Nacional de la cesión total de los derechos derivados del Contrato de Concesión No. 19811 que le corresponden a la sociedad CEMENTOS ARGOS S.A. identificada con el Nit. 8901002510, a favor de la sociedad AGREGADOS DEL ATLÁNTICO S.A.S. con Nit. 9002296499, (...)</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Una vez inscrito en el Registro Minero Nacional lo resuelto en esta resolución, téngase como ÚNICO TITULAR del Contrato de Concesión No. 19811 a la sociedad AGREGADOS DEL ATLÁNTICO S.A.S. (...).</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000582 del 05/07/2019.</p>

Código Expediente: SBO-08581

Código RMN: SBO-08581

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONCESION RUTA AL MAR SAS CORUMAR SAS	PAR MEDELLIN	CORDOBA	SAN Pelayo	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-09-2019	05-09-2019	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	<p>ARTICULO PRIMERO. DECLARAR LA TERMINACION de la Autorizacion Temporal e Intransferible No. SBO-08581 otorgada a la sociedad CONCESION RUTA AL MAR S.A.S., CORUMAR S.A.S., identificada con el NIT NO. 900.894.996-0.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000503 de fecha 12 de julio de 2019.</p>

Código Expediente: KCH-08551

Código RMN: KCH-08551

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ASOCIACION DE VOLQUETEROS Y EXTRACTORES DE MATERIAL DE ARRASTRE ASOVOLEXMA	PAR IBAGUE	CAQUETA	FLORENCIA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-09-2019	20-05-2019	CADUCIDAD	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesion No. KCH-08551 otorgado a la sociedad identificada con NIT No. 900.009.314-3. ARTICULO SEGUNDO. Declarar la TERMINACION del Contrato de Concesion No. KCH-08551 suscrito con la sociedad identificada con NIT No. 900.009.314-3. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000070 de fecha 12 de febrero de 2018, contra la cual se interpuso Recurso de Reposicion resuelto mediante la Resolucion No. VSC-000162 de fecha 22 de febrero de 2019.

Código Expediente: FCC-830

Código RMN: FCC-830

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	SCHIAPPA VILLAMIZAR MICHELE	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	CÚCUTA	CARBON

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-09-2019	17-09-2018	CADUCIDAD	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesion No. FCC-830, cuyo titular es el señor MICHELE SCHIAPPA VILLAMIZAR, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.487.374. ARTICULO SEGUNDO. Delcarar la TERMINACION del Contrato de Concesion No. FCC-830, cuyo titular es el señor MICHELE SCHIAPPA VILLAMIZAR identificado con cedula de ciudadanía No. 13.487.374. De conformidad con las razones epuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000812 de fecha 13 de agosto de 2018.

Código Expediente: ICQ-08218

Código RMN: ICQ-08218

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	PEÑUELA GARZON WILSON	PAR IBAGUE	TOLIMA	COELLO	MATERIALES DE CONSTRUCCION DEMAS_CONCESIBLES

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-09-2019	22-10-2018	CADUCIDAD	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesión No. ICQ-08218, otorgado al señor WILSON PEÑUELA GARZÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.425.574. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. ICQ-08218, otorgado al señor WILSON PEÑUELA GARZÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.425.574. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 000686 del 04 de Julio de 2018.

Código Expediente: UEG-15101

Código RMN: UEG-15101

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONSORCIO VIAS HUILA B&O 2019	PAR CENTRO	HUILA HUILA	GUADALUPE ALTAMIRA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-09-2019	02-09-2019	AUTORIZACION TEMPORAL	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL E INTRANSFERIBLE No. UEG-15101 al CONSORCIO VIAS HUILA B&O 2019, identificado con NIT 901.271.152-1, por un término de vigencia hasta el 5 de noviembre de 2019, para la explotación de materiales de construcción. Área otorgada: 142,9473 Hectáreas. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000614 del 19 de Julio de 2019.